RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 POR LA QUE SE ACUERDA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DENOMINADO OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (Expediente 18002120).

D. Fernando Ayuso Baptista, Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, actuando como órgano de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061, por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022), ha resuelto el inicio de expediente de prórroga del contrato denominado OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (Expediente 18002120) de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 9 de noviembre de 2022 se emitió resolución del órgano de contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud por la que se acordó iniciar expediente de prórroga del contrato denominado OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (Expediente 18002120), adjudicado a la mercantil INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U., de conformidad con los hechos y fundamentos jurídicos descritos en dicha Resolución, concediéndose el plazo de 5 días hábiles para la formulación de alegaciones.

SEGUNDO.- La resolución fue notificada a INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. el 11 de noviembre de 2022, habiendo confirmado el contratista, el 16 de noviembre de 2022, la aceptación de los términos de la prórroga del contrato señalados en la resolución.

Considerados los hechos y fundamentos jurídicos que fueron expuestos en la Resolución de 9 de noviembre de 2022 por la que este órgano acordó iniciar el expediente de prórroga del contrato denominado OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (Expediente 18002120),

Código:	6hWMS805PFIRMAgdAT6OyoS9BlAjVF	Fecha	19/11/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

RESUELVO

Primero.- La prórroga del contrato denominado OUTSOURCING INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SALUD RESPONDE (Expediente 18002120), con duración inicial desde las 0:00 del 7 de febrero de 2023 hasta las 24:00 del 30 de abril de 2023.

Segundo.- El importe de la prestación de servicio para el periodo de la prórroga, expresado en el apartado anterior, asciende a la cantidad de 261.548,24 euros, excluido IVA, importe correspondiente a 83 días de prestación de servicio, de acuerdo al siguiente desglose:

	Euros (IVA excluido)
Honorarios	174.489,88
Soporte 24 X 7	22.739,73
Reposición, garantías y mantenimientos	64.318,63
Total	261.548,24

El importe del IVA asciende a 54.925,13 euros, por lo que el importe total de la prórroga, IVA incluido, es de 316.473,37 euros.

Tercero.- La notificación de esta resolución a INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el articulo 123 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados o Tribunales de lo Contencioso Administrativo que resulten competentes, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

El Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061
del Servicio Andaluz de Salud

Fernando Ayuso Baptista

Código:	6hWMS805PFIRMAgdAT6OyoS9BlAjVF	Fecha	19/11/2022
Firmado Por	FERNANDO AYUSO BAPTISTA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2